

Gestora de la Federación Insular de

Colombofilia de Tenerife

Estimado Presidente:

La razón de la existencia legal de esta Junta Gestora de esta Insular de Tenerife, reconocida por el Gobierno de Canarias, radica en que los directivos de la Federación fueron suspendidos y posteriormente inhabilitados por sendas resoluciones de un expediente disciplinario.

El aceptar el cargo en esta situación tan antipática sólo se debe a la responsabilidad que tenemos de saber que alguien debe llevar los asuntos federativos, como puede ser la tramitación de las anillas o de las licencias y la aprobación del Plan de Vuelos para el año de 2015, dado que los suspendidos e inhabilitados ex directivos, se encuentran en rebeldía en el seno de la federación, negándose a abandonar la Federación.

Esta actitud no hace más que empeorar la situación. Convoca Asamblea ilegítima e ilegalmente sabiendo que están suspendidos e inhabilitados, y que las asambleas están disueltas. **La clara intención es que la Colombofilia de Tenerife se sumerja en un problema de enfrentamiento con la Federación Canaria en favor de la RFCE**, sabiendo que la Canaria es quien rige legalmente la Colombofilia en nuestra Comunidad Autónoma, todo en beneficio de conseguirle vender a la RFCE anillas que son ilegales en Canarias y licencias nacionales, solo necesarias para participar en un Campeonato Nacional atípico y desigual, no aprobado por la Federación Canaria, donde estamos siempre perjudicados y donde siempre nos clasificamos los últimos.

La Federación Canaria demostró este año que legalmente (art.19.b de la Ley 4/2011), le faculta para organizar y realizar las sueltas autonómicas a otros países, sin tener la licencia nacional.

Los ex directivos suspendidos e inhabilitados tienen derecho a su defensa, pero la Ley dice que las sanciones son ejecutivas aunque estén recurriendo, por lo que deben de haber abandonado la sede, obligándonos a ubicarnos en la sede del C.C. El Cabo.

Desde que tomaron posesión de sus cargos en el año de 2011, SIEMPRE se negaron a hacer caso a las instrucciones de la Federación Canaria, en unión de la RFCE instauraron una Gestora (que era la propia Insular) para sustituir a la Federación Canaria, sin ni siquiera comunicarles nada, tramitando desde ese momento licencias nacionales y **anillas ilegales en Canarias** para favorecer económicamente a la RFCE, y estando suspendidos e inhabilitados realizaron una serie de actos nulos y nos prohibieron llevar las palomas a Marruecos en sueltas insulares y regionales, dando como resultado el que nos quedemos fuera del Censo Electoral. Ellos y quienes les secundan son los responsables directos. El Parlamento de Canarias aprueba una proposición no de ley el día 16 de octubre pasado, instando al Gobierno de la Nación a obligar a la RFCE que se adapte a la LEY QUE RIGE LA COLOMBOFILIA EN CANARIAS, la Sala de lo Contencioso Administrativo B de Madrid, declara nulas la Gestora y las actuaciones de la RFCE en 2011,

cosa que ha hecho que la RFCE se vuelva a dirigir a la Canaria el pasado día 18, para reiniciar relaciones tramitando licencias nacionales. Como si aquí no hubiese pasado nada.

La RFCE ha tenido que volver a la senda de la legalidad, que ha estado siempre al lado de la Federación Canaria. Nosotros tenemos que hacer lo mismo, no hagamos caso a personas que están suspendidas e inhabilitadas. No nos convirtamos en cómplices y sigamos enredando a la Colombofilia de Canarias para beneficiar a la RFCE, cuando cada vez nos estamos perjudicando más y más.

En esta situación les recuerdo una vez más que las anillas de la RFCE son improcedentes en Canarias, que la legal es la de la Federación Canaria de Colombofilia, que dicho sea de paso han pedido y no han pagado para traerlas de la fábrica.

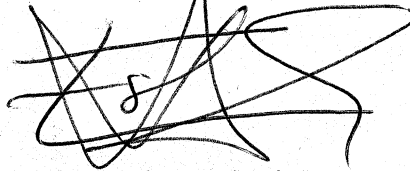
Les ruego encarecidamente se pongan en contacto conmigo en el C.C. El Cabo, para URGENTEMENTE hagan efectivo el dinero de las anillas y no se atrase la llegada (0,11 por anilla).

Próximamente se hará una reunión de Presidentes de Clubes para poner al día los trámites de urgente necesidad para nuestra Colombofilia.

Un saludo afectuoso.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2014.

El Presidente de la Gestora



Fdo. José A. Estévez Delgado

Ingresos de anillas CANARIAS en la cuenta:

ES86 2100 1803 08 0200122695

LA CAIXA

Ejemplo:

Numero de anillas – club

1500 anillas – C.C. El Cabo
